Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2444

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 09/22 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL – ID N° 406.830.

Asunción, 10 de noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 09/22 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL – ID N° 406.830, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC N° 1973 del 08 de noviembre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones remitió, para su consideración, los antecedentes administrativos y el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 09/22 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL – ID N° 406.830, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el proceso de contratación referido fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 1.397 del 22 de Julio de 2022 que, asimismo, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de ofertas.

Que, conforme al Acta de Apertura de Sobres, extendida el 29 de setiembre de 2022, han presentado ofertas las firmas Altas Tecnologías S.A., Solumedic S.A., Vicente Scavone & CIA SAE., Dysa Healthcare S.A., Bioerix S.A., Euroquimica S.A. y Medical Supply S.A.

Que, luego del análisis de rigor, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Leticia Segovia, de la Dirección Financiera; la Dra. Magdalena Maidana, el Dr. Jorge Alfonzo y la Lic. Zunilda Britez, en nombre del Centro Medico Hospital Nacional; y, la Abg. Olivia Ruiz Díaz, como representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas, finalizado el 28 de septiembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, de acuerdo a las constancias del Informe de Evaluación, resulta verosímil indicar que el Comité de Evaluación ha ajustado su actuar a las previsiones del Art. 27 de la Ley N° 2051/2003, que señala "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*"

Lic. Mónica [illegible] Santos
Unidad de [illegible]
Dirección General de [illegible]
Ministerio de [illegible] Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ca. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2444

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 09/22 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL – ID N° 406.830.

Asunción, 16 de noviembre de 2022.

Que, en tal sentido, el informe de evaluación concluye con la recomendación de adjudicación del llamado, formulada en los términos siguientes:

"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2292/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda: a) ADJUDICAR a las empresas, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas: Altas Tecnologías S.A.

Conforme al reporte del PAC, el llamado es de tipo plurianual (2022/2023), con una inversión prevista para el presente ejercicio de guaraníes guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000), los cuales se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4002 del 22 de junio de 2022, por lo cual el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023.

Que, con base en lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas, resulta pertinente la emisión del acto administrativo que adjudique la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 09/22 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL – ID N° 406.830.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 934 del 14 de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 09/22 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL – ID N° 406.830**, a la firma **ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.**, conforme al siguiente cuadro:

Lic. Mónica Ortega Stratman
Jefa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 3444

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 09/22 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL – ID N° 406.830.

Asunción, 16 de noviembre de 2022.

Hoja 3 de 3.-

N°	EMPRESA ADJUDICADA	ITEM	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	Monto total adjudicado (IVA Incl.)
1	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	1	10.256.410	1.199.999.970
MONTO TOTAL:				1.199.999.970

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido): Guaraníes un mil ciento noventa y nueve millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos setenta.

Artículo 2° Se anexa y forma parte de la presente resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y sus Anexos.

Artículo 3° **DISPONER** que del CENTRO MEDICO HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA – MSP y BS, sea la encargada de la administración del contrato respectivo, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 4° **ESTABLECER** que el contrato con las empresas adjudicadas sea suscrito por el titular del CENTRO MEDICO HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA – MSP y BS.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023, respectivamente.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. [illegible]
Usl[illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 09/22 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL – ID N° 406.830
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	SIMESE N° 132.786/2021

DICTAMEN DOC N° 934/2022

Asunción, 14 de noviembre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

   a) Pliego de Bases y Condiciones de la LPN SBE N° 09/2022 – ID N° 406.830.

   b) Resolución D.G.A.F. N° 1397 del 22 de julio de 2022, que aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, autorizó el llamado y la constitución del respectivo Comité de Evaluación.

   c) Acta de Apertura de Ofertas del 29 de setiembre de 2022.

   d) Informe de evaluación y recomendación de adjudicación, cerrado al 08 de noviembre de 2022.

   e) Memorando DLIC N° 1973 del 08 de noviembre de 2022.

   f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4002 del 22 de junio de 2022.

   g) Formulario de Verificación del 11 de noviembre de 2022.

2. NORMATIVA APLICABLE.

   a) Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria, la Ley N° 3439/07.

   b) Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03.

   c) Resolución DNCP N° 5695/19, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 38.987

C. Renatha Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Redactado por la Abg. Lorena E. Aquino M.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 09/22 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL – ID N° 406.830
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	SIMESE N° 132.786/2021

DICTAMEN DOC N° 934/2022

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso remitido a través del Expediente N° 132.786/2021 corresponde al pedido de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 09/22 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL – ID N° 406.830.

El impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 1397 del 22 de julio de 2022 que, asimismo, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de ofertas.

El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado está programado a ser adjudicado por Lote y, según se desprende del Acta de Apertura de Sobres, extendida el 29 de setiembre de 2022, han presentado ofertas las firmas Altas Tecnologías S.A., Solumedic S.A., Vicente Scavone & CIA SAE., Dysa Healthcare S.A., Bioerix S.A., Euroquimica S.A. y Medical Supply S.A.

Con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación, integrado por la Lic. Leticia Segovia, de la Dirección Financiera; la Dra. Magdalena Maidana, el Dr. Jorge Alfonzo y la Lic. Zunilda Britez, en nombre del Centro Medico Hospital Nacional; y, la Abg. Olivia Ruiz Díaz, como representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

La gestión a cargo del Comité de Evaluación se ajusta a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento*".

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S. N° 30.987

Redactado por la Abg. Lorena E. Aquino M.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 09/22 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL – ID N° 406.830
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	SIMESE N° 132.786/2021

DICTAMEN DOC N° 934/2022

Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

En tal contexto, se refiere que el Comité de Evaluación culminó su respectivo informe el 08 de noviembre de 2022, con la recomendación de la adjudicación del ítem en puja a distintas firmas, por haber reunido su oferta la totalidad de los requisitos técnicos, legales y documentales previstos en las bases concursales, la misma es ALTAS TECNOLOGIAS S.A.

"*En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2292/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda: a) ADJUDICAR a la siguiente empresa, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas: Altas Tecnologías S.A.*

El proceso de evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- y los aspectos formales de la labor del Comité han sido objeto de verificación por parte del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), el que ha sometido a consideración el informe de evaluación, de acuerdo a lo expresado en el Memorando DLIC N° 1647 del 28 de septiembre de 2022, el Formulario de Verificación del 11 de noviembre de 2022, de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones y Memorando DLIC N° 1973 del 08 de noviembre de 2022

Conforme al reporte del PAC, el llamado es de tipo plurianual (2022/2023), con una inversión prevista para el presente ejercicio de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000), los cuales se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4002 del 22 de junio de 2022, por lo cual el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023.

Redactado por la Abg. Lorena E. Aquino M.

Abg. Lorena E. Aquino Dinguinera
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 09/22 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL – ID N° 406.830
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	SIMESE N° 132.786/2021

DICTAMEN DOC N° 934/2022

Con base en lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es criterio de esta dependencia recomendar la continuación de los trámites administrativos de rigor, para la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL– SBE – N° 09/22 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL – ID N° 406.830, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

De acuerdo a lo expresado en la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, compete a la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión del acto administrativo que formalice la adjudicación de referencia.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, esta asesoría eleva a consideración de la autoridad competente la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 09/22 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - PLURIANUAL – ID N° 406.830. Se acompaña el correspondiente proyecto de resolución de adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Arturo O. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

16-11-2022

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 15 NOV. 2022 HORA: 16:40
Nº 132786/21 FIRMA:

Redactado por la Abg. Lorena E. Aquino M.

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS